APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000028

UNIDAD EJECUTORA : 010 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001466

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.05.01 - Despacho Servicios Judiciales								
09/09/2026	0000000106	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	114,000.00
01.02.07.01 - Administracion Modulo Corporativo Familia								
09/09/2026	0000000107	746437450004	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
09/09/2026	0000000107	746450560023	MESA DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
09/09/2026	0000000107	746460981452	MODULO DE MELAMINA PARA IMPRESORA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
09/09/2026	0000000107	746481870001	SILLA FIJA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
09/09/2026	0000000107	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
09/09/2026	0000000107	746489330001	SILLON GIRATORIO DE METAL	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma Digital

Firmado digitalmente por BYRNE PAUCARIMA Karen Julissa FAU 20534750430 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 16:43:43 -05:00

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma Digital

Firmado digitalmente por CACERES MONZON Eulogio Francisco FAU 20534750430 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 17:00:03 -05:00

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad